

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 1991.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de un agente en el Cuerpo Médico Forense

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1168/90 -hasta el 31 de mayo de 1992- referente a la contratación del doctor ADOLEO JUAN RACEDO (D.N.I. N° 4.180.681 -clase 1936-) con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 8a. -médico- (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION